

Guayaquil, mayo 16 de 1989

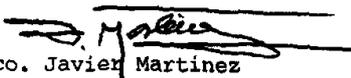
Señores
Accionistas de la Compañía
MISSILIA S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa, informo a ustedes que he examinado contablemente el Balance General cortado al 31 de diciembre de 1988, ya que la compañía no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis, se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir la razonable presentación de la información financiera antes indicada.

Atentamente,


Eco. Javier Martinez
Comisario

7 JUL 1989

